



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXIX

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 19 de febrero de 2009.

Núm. 61

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A VIGILAR LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LOS ANEXOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

folio 237

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA.

folio 143

PODER JUDICIAL

Licitación Pública Nacional No. LPN/CJ/02/2009

SE CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES TERRESTRES MODELO 2009.

Febrero 19—20

folio 307

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XL y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción XLVIII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta a las autoridades estatales y municipales competentes para que, en el ámbito de sus facultades, vigilen que en las instalaciones de los llamados Anexos de los grupos de Alcohólicos Anónimos existentes en la entidad se respeten los derechos humanos de los internos, existan condiciones sanitarias adecuadas y se evite la comisión de ilícitos.

Segundo. Se exhorta de igual forma a la organización civil denominada Alcohólicos Anónimos a llevar un registro y actualizarlo permanente, de las personas que sean internadas para su rehabilitación en sus anexos en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e informar de ello a las autoridades que lo requieran.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los treinta días del mes de enero del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 237

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2006 de la Junta
Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de
Veracruz**

Licenciado Antonio Limón Alonso, Notario Público No. 12.—Xalapa, Ver.—Estados Unidos Mexicanos.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2006 se reunieron los miembros de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria ocupando para este propósito la sala de juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, sito en la avenida Américas número 87, colonia Aguacatal, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. En esta sesión se encuentran como asistentes y miembros de la Junta Directiva, el licenciado Félix A. Cisneros Gutiérrez, asesor de Oficialía Mayor de la SEV y suplente del Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, secretario de Educación de Veracruz y presidente de la Junta Directiva; el C.P. Ángel González Mendoza, jefe del Departamento de Recursos Transferidos y suplente del licenciado Rafael Murillo Pérez, secretario de Finanzas y Planeación del Estado; la licenciada Leticia Perlasca Núñez, directora general del COBAEV y presidenta del Consejo Consultivo de Directores; y el maestro Carlos Miguel Acosta Bravo, comisario público en el COBAEV. Asimismo, asisten como invitados permanentes de la Junta Directiva, el C.P. Enrique Luna Gómez, auxiliar técnico de la oficina de Servicios Federales de Apoyos a la Educación en el Estado de Veracruz y suplente de la maestra Liliana Gutiérrez Carvajal, titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyos a la Educación en el Estado de

Veracruz; y la L.A.E. Ixchel Elizalde Sánchez, contralora interna en el COBAEV.

Acto seguido el licenciado Félix A. Cisneros Gutiérrez, suplente del Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, secretario de Educación de Veracruz, presidente de la Junta Directiva, propone el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura del Acta Anterior.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe Ejecutivo de Labores.
- V. Informe del Ejercicio Presupuestal.
- VI. Informe de la Situación Financiera.
- VII. Asuntos de Carácter Informativo.
- VIII. Informe del Órgano Interno de Control.
- IX. Indicadores de Gestión.
- X. Asuntos para Acuerdo.
- XI. Asuntos Generales.

Acuerdo tomado

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día presentada para esta Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva por los miembros que en ella intervienen.

I. Lista de asistencia

Como primer punto del Orden del Día, el licenciado Félix A. Cisneros Gutiérrez pasa lista de asistencia, asentando que existe quórum legal para proceder al desahogo de la presente sesión.

II. Lectura del Acta Anterior

Se continúa con el punto décimo del Orden del Día, y se inicia el desahogo de los Asuntos para Acuerdo.

Acuerdo 1. Se solicita la autorización de esta H. Junta Directiva para modificar el texto de los artículos 3° y 8° del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en vigor, sólo en cuanto a la denominación de la Dirección de Servicios Jurídicos por Dirección de Asuntos Jurídicos.

El licenciado Cisneros Gutiérrez indica, que para este acuerdo, es necesario notificarle a la Secretaría de Finanzas y Planeación el cambio de la denominación.

El C.P. Ángel González Mendoza, jefe del Departamento de Recursos Transferidos, suplente del C.P. Rafael G. Murillo Pérez, secretario de Finanzas y Planeación, pregunta que en la estructura del Colegio, cómo fue registrada.

La licenciada Perlasca Núñez responde que se registró como Dirección de Asuntos Jurídicos, pero que en el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en vigor, está contemplada como Dirección de Servicios Jurídicos.

Acuerdo tomado

Se aprueba por unanimidad por los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para modificar el texto de los artículos 3º y 8º del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en vigor.

Acuerdo 2. Se solicita la aprobación de la H. Junta Directiva para que el plantel 53 Zaragoza otorgue 30 becas Transporte en el semestre 2006-B, con recursos de becas Transporte del Semestre 2006-A.

Acuerdo tomado

Se aprueba por unanimidad por los miembros de la H. Junta Directiva, para que el plantel 53 Zaragoza otorgue 30 becas Transporte en el semestre 2006-B, con recursos de becas Transporte del semestre 2006-A.

Acuerdo 3. Se somete a la consideración de la H. Junta Directiva la autorización para la reorientación de recursos del remanente de 17 millones, 146 mil pesos del año 2006 de becas Alfabetización, con la finalidad de que se apliquen para el año 2007 en la distribución de nuevas becas y adecuación de las existentes de este organismo educativo, en apoyo a los Programas Sociales del Gobierno del Estado.

El maestro Acosta Bravo hace la observación que las becas de Conocimiento no especifican un monto de asignación para el alumno.

La licenciada Perlasca Núñez comenta que no han sido asignado montos a las becas porque primero se quiere contar con la aprobación de la Junta Directiva; si esta reorientación de los recursos se autoriza, comenta, se elaborarán los lineamientos para el otorgamiento de las becas, previa autorización de la Junta Directiva.

Interviene nuevamente el maestro Acosta Bravo para hacer la recomendación de que se presenten a la Junta Directiva los lineamientos para el otorgamiento de las becas, a fin de que sean aprobados.

El C.P. Luna Gómez comenta que existe un programa muy bueno a nivel federal que se llama Ayúdame a llegar en donde se apoya al alumno proporcionándole una bicicleta para que acuda a la escuela.

La licenciada Perlasca Núñez solicita a los miembros de la Junta su apoyo para que el Acuerdo sea aprobado en lo general, determinando la reorientación de los recursos, y en cuanto a los lineamientos para el otorgamiento de crear una partida, ya que nos apegamos al Clasificador por Objeto del Gasto 2006 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, por tal motivo, se trae para acuerdo este asunto para continuar registrando en la partida 1332 Compensación por Actuación y Productividad los pagos de compensaciones que se realicen al personal administrativo.

El licenciado Cisneros Gutiérrez manifiesta que se realice la consulta ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para determinar si existe una partida específica para destinar el pago de compensación al personal administrativo, y en el caso de que no exista se propone autorizar al Colegio continuar aplicando en la partida 1332 los pagos de Compensaciones al Personal Administrativo.

Acuerdo tomado

Se aprueba por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva continuar aplicando en la partida 1332 Compensaciones por Actuación y Productividad los pagos de Compensaciones al Personal Administrativo, una vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación informe al COBAEV que no existe partida específica para el pago de Compensación al Personal Administrativo.

Acuerdo 9. Se solicita a esta H. Junta Directiva la autorización para la contratación del auditor externo que será designado por la Contraloría General para llevar a cabo la dictaminación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2006 y cuyos servicios profesionales serán pagados con recursos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Acuerdo tomado

Se aprueba por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva la contratación del auditor externo que será designado por la Contraloría General para llevar a cabo la dictaminación de los Estados Financieros

con cifras al 31 de diciembre de 2006 y cuyos servicios profesionales serán pagados con recursos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

X. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el licenciado Félix A. Cisneros Gutiérrez, asesor de la Oficialía Mayor de la SEV y suplente del Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, secretario de Educación de Veracruz, procede a dar por terminados los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, siendo las doce horas con veintidós minutos del día quince de diciembre del año dos mil seis, firmando los que en ella intervienen.

Presidente

Licenciado Félix A. Cisneros Gutiérrez
Asesor de Oficialía Mayor y suplente del
Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez,
secretario de Educación de Veracruz
Rúbrica.

Presidenta del Consejo Consultivo de Directores

Licenciada Leticia Perlasca Núñez
Directora general del COBAEV
Rúbrica.

Vocal

C.P. Ángel González Mendoza
Jefe del Departamento de Recursos Transferidos y
suplente del C.P. Rafael G. Murillo Pérez,
secretario de Finanzas y Planeación
Rúbrica.

Comisario

Maestro Carlos Miguel Acosta Bravo
Comisario Público en el COBAEV
Rúbrica.

Invitados

C.P. Enrique Luna Gómez
Auxiliar Técnico y suplente de la maestra Liliana
Gutiérrez Carvajal, titular de la Oficina de Servicios
Federales de Apoyos a la Educación en el
Estado de Veracruz
Rúbrica.

L.A.E. Ixchel Elizalde Sánchez
Contralora interna en el COBAEV
Rúbrica.

Certificación número sesenta y cuatro mil setecientos noventa y siete.

Yo, licenciado Antonio Limón Alonso, titular de la Notaría Pública número Doce de esta décimo primera demarcación notarial y del Patrimonio Inmueble Federal.

C E R T I F I C O

Que cotejada por mí la presente unidad documental compuesta de cuatro fojas útiles, con otra copia certificada, por el suscrito notario el día doce de diciembre de dos mil ocho, escritas, por ambos lados, verifiqué que concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes, la que tuve a la vista haciendo constar la certificación en el libro respectivo en esta fecha.

La presente certificación se otorga en términos del artículo ciento treinta y dos, de la vigente Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A petición del licenciado José Carlos Berrones Sanfilippo, por propio derecho, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores número cuatro tres tres dos uno siete cinco cinco seis cero dos uno, la cual cuenta con su firma y fotografía.

Se extiende la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil nueve. Doy fe.

El notario público número doce, licenciado Antonio Limón Alonso. LIAA-410206-J51.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 02

De conformidad con lo que se establece en los artículos 40 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 1º fracción II, 26 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I; 31, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Poder Judicial del Estado de Veracruz, convoca a todas aquellas personas físicas y morales de conformidad con las leyes mexicanas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/C/J02/2009 relativa a la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES TERRESTRES MODELO 2009, de acuerdo con lo siguiente:

No de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
LPN/C/J02/2009	\$3,000.00	27 de febrero de 2009	5 de marzo de 2009	17 de marzo de 2009
PARTIDA	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Camioneta 5 puertas	Unidad	1	
2	Camioneta 5 puertas	Unidad	1	
3	Camioneta 5 puertas	Unidad	3	
4	Camioneta 5 puertas	Unidad	3	
5	Vehículo sedán 5 puertas	Unidad	90	
6	Vehículo sedán 5 puertas	Unidad	45	
7	Camioneta panel corta	Unidad	3	
8	Camioneta doble cabina ventanas y seguros eléctricos	Unidad	2	
9	Camioneta pick-up dos puertas	Unidad	3	

1. Origen de los recursos: propios.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta, únicamente en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicada en la planta baja del edificio sede del Poder Judicial del Estado sito en Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Colonia el Mirador, C.P. 91170, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, los días 19, 20, 25, 26 y 27 de febrero, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y para consulta en la página www.pjeveracruz.gob.mx. Los interesados deberán presentar copia del registro o alta ante la S.H. y C.P., donde constate dedicarse a la fabricación, elaboración, distribución o comercialización del giro, materia de la presente licitación.
3. El costo de las bases es de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.); forma de pago de las bases: efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Sólo podrán participar tanto en la junta de aclaraciones como en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, aquellos que exhiban el comprobante de pago de bases.
4. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio sede del Poder Judicial del Estado sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, esquina Ferrocarril Interoceánico, Colonia el Mirador, en la ciudad de Xalapa, Ver. Las preguntas respecto a esta licitación deberán formularse por escrito y remitirse a la Subdirección de Recursos Materiales a más tardar a las 12:00 horas del día 3 de marzo de 2009.
5. La recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio sede del Poder Judicial del Estado, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 373, Colonia El Mirador, C.P. 91170, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español y la moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos.
7. Lugar de entrega: en el estacionamiento "A" del Poder judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Av. Lázaro Cárdenas No. 373, Col. EL Mirador, C.P. 91170, en la ciudad de Xalapa, Veracruz en horario de lunes a viernes de 9:30 hrs. a 14:00 hrs.
8. Tiempo de entrega: dentro de los veinte días naturales siguientes a la suscripción del contrato o pedido.
9. Forma de pago: los pagos se efectuará mediante cheque o transferencia electrónica, de la siguiente forma: 30% de anticipo a los quince días naturales contados a partir de la firma del contrato y 70% dentro de los quince días naturales posteriores a la conclusión de la entrega, a entera satisfacción del Poder Judicial de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la factura debidamente requisitada.

Xalapa, Ver., a 19 de febrero de 2009

Magdo. Reynaldo Madruza Picazzo
 Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
 del Consejo de la Judicatura del Estado
 Rúbrica.

EDICTOS Y ANUNCIOS**PODER JUDICIAL**

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En la sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 148/2004-II, promovido por el ciudadano licenciado José Luis Alvarado Trujeque, endosatario en procuración del ciudadano Antonio Sánchez Reyes en contra de Hortencia Coronel Antonio y Fausto de los Santos como obligados principales por cobro de pesos y otras prestaciones, se dictó un auto fijándose las nueve horas con treinta minutos del día catorce de abril del año dos mil nueve para la celebración en este juzgado, ubicado en Prolongación Guillermo Prieto sin número, Reclusorio Regional de esta ciudad, la audiencia de remate en primera almoneda y al mejor postor del bien inmueble propiedad de Hortencia Coronel Antonio consistente en predio urbano y casa-habitación en él construida ubicado en el lote once, manzana cinco de la colonia Atiopan de esta ciudad, con superficie la casa-habitación de 42.00 metros cuadrados y el terreno con superficie de 198.52 metros cuadrados, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 1418, fojas 5265 a 5266, tomo XXIX, sección primera de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dos, con valor real de ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos cero centavos, moneda nacional.

Será postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del valor fijado por los peritos valuadores sobre dicho bien, siendo la cantidad de ciento doce mil trescientos treinta y tres pesos con cincuenta centavos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, en los estrados de este juzgado, en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, ambos de esta ciudad y lugares públicos de costumbre en esta localidad, se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil nueve. La C. secretaria habilitada del Juzgado Mixto Menor, licenciada Sonia Adelaida Ramírez Martínez.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que dentro de los autos del juicio especial hipotecario, radicado bajo el expediente número 667/2004, del índice de este juzgado, promovido por Mauricio José Gómez Chama, demandando a Norma Ortiz Romero y a José Luis Utrera Hernández la terminación y cumplimiento del contrato de mutuo con garantía hipotecaria. Por auto de fecha treinta de enero del año dos mil nueve se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble que constituye la garantía de la hipoteca, que se trata de la fracción del lote de terreno y casa número 548 A de la calle Comunidad sobre él existente, del lote de terreno número tres, manzana diecisiete A de la colonia Reyes Heróles de Veracruz, Ver., con superficie de ciento diecisiete punto once metros cuadrados, con las mediadas y colindancias siguientes: al noroeste en nueve metros con andador González Díaz; al sureste en nueve metros con la avenida Comunidad; al noreste en trece metros dos centímetros con fracción B del mismo lote; y al suroeste en trece metros con lotes uno y dos.

Adquirido a través de la escritura pública número dieciocho mil setecientos treinta y ocho, de fecha cinco de julio del año dos mil dos, otorgada ante la fe del licenciado Leopoldo Domínguez Armengual, titular de la Notaría Pública número Diez de esta demarcación notarial, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de esta zona registral bajo el número doce mil seiscientos cincuenta y seis, volumen trescientos diecisiete, sección primera con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos; tomándose como base para el remate la suma de \$457,376.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos en autos al bien inmueble hipotecado y será postura legal quien cubra la cantidad de \$343,032.00 (trescientos cuarenta y tres mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), que resulta de las tres cuartas partes del valor asignado en autos por los peritos al bien inmueble hipotecado, las personas que deseen comparecer como postores deberán de exhibir mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad de \$457,376.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Veracruz, Ver., ubicado en la avenida Independencia número novecientos

cincuenta altos, segundo piso de esta ciudad y puerto de Veracruz, Ver., señalándose para la audiencia de remate a las diez horas del día dos de marzo de dos mil nueve.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. Se expide la presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a tres de febrero de dos mil nueve. El C. secretario, licenciado Jaime Santos Meza.—Rúbrica.

Febrero 11—19

21-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1208/07.

MARÍA TERESA MARTÍNEZ MONTIEL se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de TERESA MONTIEL MARTÍNEZ, mediante resolución de fecha cinco de agosto del año dos mil ocho.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los doce días del mes de agosto del año dos mil ocho.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Febrero 19

25-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,

VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución del juicio número 769/95 del Juzgado Octavo de Primera Instancia en la ciudad de

Veracruz, Veracruz, promovido por la licenciada Ana Bertha García Bielma, endosataria en procuración de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del puerto de Veracruz, Ver., actualmente Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, en contra de la empresa denominada Emporio Construcciones, S.A. de C.V., por el pago de pesos y otras prestaciones, por auto de fecha 18 de noviembre de 2008 se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, un inmueble y construcción embargado con las siguientes características: Fracción sur del lote de terreno compuesto del lote 6 y norreste 3.00 metros del lote 7 en la manzana II y construcción en el existente marcada con el número 2572 de la calle Santander de la Segunda Sección del fraccionamiento Santa Elena Alcalde en la ciudad de Guadalajara, Jalisco., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 131, página 164, libro 1619, sección primera, oficina 2 de fecha 5 de julio de 1976 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Al inmueble se le asignó un valor pericial de un millón quinientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha almoneda las diez horas del día veintiséis de febrero de 2009, en el Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Veracruz, sito en la avenida Independencia 950 altos entre las calles de Benito Juárez y Emparan de la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Se convoca postores para que depositen el diez por ciento del valor pericial del inmueble.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, así como en las tablas de avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz; la oficina local de Recaudación Fiscal de la ciudad de Veracruz, Ver., la oficina de Hacienda del Estado.

Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los 18 días del mes de noviembre de 2008.

El C. secretario, licenciado Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Febrero 9—13—19

137

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA

Mesa II.

En la sección ejecución relativa al expediente 518/2003/ II ejecutivo mercantil reformado promovido por la licenciada María Téllez Osorno como endosataria en procuración de Victoria Márquez Capetillo vs. Jesús Gaspariano Rodríguez e Imelda de la Cruz Guzmán, pago de pesos, por auto de esta fecha se ordena sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda con su respectiva rebaja del diez por ciento de su tasación, el inmueble embargado que es el lote de terreno y construcción ubicado en la calle Vía Muerta lote número 8, manzana 1, colonia San José, municipio de Boca del Río, Ver., con una superficie de 174.37 metros cuadrados, mide y colinda: al norte en 15 metros con el lote número 6; al sur 16 metros con lote 10; al este 11.25 metros con calle Vía Muerta; y oeste igual medida con lote 09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad local bajo número 3885, volumen 98, sección I, fojas 1 a 8, del 20 de abril de 1992, se tomará como base para el remate la suma de seiscientos cincuenta mil pesos, valor pericial con su respectiva rebaja del diez por ciento de su tasación siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad que resulte. La audiencia de remate tendrá lugar el día dos de marzo del año en curso a las diez de la mañana en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia este distrito judicial de Veracruz, sito en la avenida Independencia número 950, segundo piso, entre B. Juárez y Emparan, zona centro, haciéndose saber a los licitadores que previamente deberán consignar ante este juzgado el equivalente del diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convoca postores.

Para ser publicados por tres veces dentro de 9 días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, se expide el presente H. Veracruz, Ver., a 13 de enero del año 2009.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Jaime Santos Mesa.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2282/2001 juicio ordinario mercantil promovido por Álvaro Santos Cruz demandando a José Antonio Flores López y Catalina Vallejo Ríos el cumplimiento del contrato de crédito de avío agrícola con garantía hipotecaria y demás prestaciones. Por auto de fecha diez de diciembre del año dos mil ocho, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda lo siguiente: A) El bien inmueble ubicado en poblado denominado Mata de Lázaro del municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, lote número 22 de la manzana 1 de la zona I, casa-habitación desarrollada en planta baja y planta alta de tipo económica moderno de 48 metros cuadrados y un caedizo o garaje con techo de lámina, elevador de fruta completo que consta con pulidora de fruta con rodillo, enseradota completa de fruta con rodillos, dos pulidoras de una banda seleccionadora completa de fruta en completo abandono; con las medidas siguientes: al noreste 15.05 metros con avenida principal; al sureste 63.10 metros con solar número 23; al oeste 13.50 metros con Catalina Barradas Renteral; al noroeste 35.56 metros con solar número 21, superficie de terreno 899.13 metros cuadrados inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el folio treinta T M cero cero cero mil veinticuatro y en el Registro Público de la Propiedad de la demarcación fiscal de Veracruz, bajo el número 8554, a fojas uno, del tomo 214 de la sección primera, de fecha cuatro de septiembre de 1996, así como todas las construcciones e instalaciones que se encuentran construidas dentro de dicho terreno. Con un valor pericial de \$629,391.00 (seiscientos veintinueve mil trescientos noventa y un pesos). B) Lote de terreno número 6, de la manzana 20, de la colonia Úrsulo Galván de la congregación de Piedras Negras, del municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, con varias construcciones ahí existentes desarrollada en planta baja y planta alta de tipo económica moderna, con las medidas y colindancias siguientes: al norte 26.80 metros con la calle 3 de Diciembre; al sur 24.00 metros con propiedad particular; al este 24.00 metros con línea de Comisión Federal de Electricidad; al oeste 24.00 metros con propiedad que es o que fue del señor Clemente Castro, superficie total de 609.70 metros cuadrados, superficie de construcción 210.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 5014, volumen 126, sección primera, de fecha 11 de mayo de 1998, con un valor pericial de \$814,415.00 (ochocientos catorce mil cua-

trocientos quince pesos 00/100 M.N.). Designando un valor pericial de las dos propiedades de \$1,443,806.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos seis pesos moneda nacional), cantidad que sirve de base para el remate siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose almoneda a las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil nueve en el recinto oficial del Juzgado Octavo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en Independencia número 950, tercer piso, de esta ciudad de Veracruz, Ver., se convoca postores, quienes deberán de observar lo establecido por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de comercio.

Y para ser publicado por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, el periódico *El Dictamen* se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Ver., a los siete días del mes de enero del año dos mil nueve. El secretario del Juzgado Octavo de Primera Instancia, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Febrero 9—13—19

149

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

TERCERA ALMONEDA

Que en la sección de ejecución del juicio ordinario mercantil número 150/2002, promovido por el licenciado Víctor Manuel Carlebach Reyes, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., (en liquidación), demandando del C. Roberto Joel Domínguez Sánchez, el pago de dólares y otras prestaciones. Por auto de fecha veinte de noviembre del año en curso se ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, el inmueble consistente en lote de terreno urbano número siete de la manzana número cuatro de la zona número dos y construcción sobre él edificado, ubicado en la calle Morelos número 36 de la colonia Ejido Juan Rodríguez Clara, del municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver., con una superficie total de 712 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 12.95 metros lineales colinda con el lote número 14; al sureste en 6 líneas rectas compuesta la primera de 3.60 metros lineales con el lote número 15, la segunda de 2.15 metros lineales, la tercera de 2.20 metros lineales y colindan con el lote número 17, la

cuarta de 4.45 metros lineales, la quinta de 2.80 metros lineales y la sexta de 26.10 metros lineales y colindan con el lote número 6; al suroeste en 12.08 metros lineales colinda con la calle Morelos; al noroeste en 2 líneas rectas compuesta la primera de 33.50 metros lineales y la segunda de 16.17 metros lineales y colindan con los lotes número 8 y 13. El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., bajo el número 1,915, del tomo 39, de la sección primera de fecha 29 de septiembre de 1998. Al inmueble se le asignó un valor pericial de doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, sin sujeción a tipo, y será postura legal el que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Señalándose para la celebración de dicha audiencia las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil nueve, en el Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial de Veracruz, Ver., sitio en la avenida Independencia número 950 entre las calles de Benito Juárez y Emparan de esta ciudad. Se convoca postores mismos que deberán depositar ante la institución HSBC México, S.A., institución de banca múltiple grupo financiero HSBC, el diez por ciento del valor pericial asignado al inmueble para poder intervenir en la subasta, de conformidad con lo establecido por artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, se expide el presente en la H. ciudad y puerto de Veracruz, Ver., el día trece del mes de noviembre del año dos mil ocho. El C. secretario, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Febrero 9—13—19

165

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa el juicio ejecutivo mercantil número 278/05/II, del índice del Juzgado Segundo Menor del distrito judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por José Pale García, en contra de Raquel Rivadeneyra López o Raquel Antonia Rivadeneyra López, por el cobro de pesos y otras prestaciones, se señalaron dentro del mismo las

diez horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la que se subastará públicamente en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en lote número seis, manzana uno y casa en él construida tipo dúplex marcado con el número dieciocho de la privada de Eucalipto, colonia Rafael Lucio de esta ciudad, con una superficie de 142.29 metros cuadrados; indiviso 49.94 por ciento, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: noreste nueve metros colinda con propiedad particular; suroeste nueve metros colinda con la calle privada Eucalipto; sureste en quince metros con ochenta y cinco centímetros colinda con la fracción o lote número siete, del mismo predio; noroeste en quince metros setenta centímetros colinda con la fracción o lote número cinco del mismo predio, para que tenga lugar la audiencia de remate donde se subastará públicamente en primera almoneda sirviendo de base para el remate la que cubra las tres cuartas partes de la suma de trescientos mil pesos en moneda nacional, (300,000.00), valor pericial asignado en el asunto al inmueble en cuestión, por lo que se convoca postores, para que comparezcan e intervengan en la audiencia de remate lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado y aplicado de manera supletoria al de Comercio, cuyos folios para el pago correspondiente se encuentran en la secretaría de este juzgado a disposición de todos los que deseen comparecer en la audiencia de remate. Lo que se hace del conocimiento en general.

Xalapa, Veracruz, a 16 de enero del año 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, oficina de Hacienda del Estado y estrados de Palacio Municipal de esta ciudad.

Febrero 9—13—19

217

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento en general, que en sección de ejecución del expediente número 16/2007/II, juicio ejecuti-

vo mercantil promovido por el licenciado Rubén Ríos Uribe, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano José Luis Rivera Lara, en contra de los señores Celso Martínez López en su carácter de deudor principal y Celso Martínez Calderón también conocido como Celso Calderón Martínez, en su carácter de aval, por cobro de pesos y otras prestaciones, se encuentran señaladas las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, en la que se sacará a remate el siguiente bien inmueble: terreno y construcción marcados como lote 2-A de la calle 40 número 23, manzana 29, de la unidad habitacional Rincón del Bosque de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, bajo el número 1964, a fojas 1 a 300 del tomo XXVI de la sección primera, con fecha once de julio de 1990, a nombre del demandado Celso Calderón Martínez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15 metros con lote 1; al sur en 15 metros con andador 17; al oriente en 16 metros con lote 3; y al poniente en 16 metros con la calle 40 de la unidad habitacional Rincón del Bosque, de esta ciudad de Córdoba, Veracruz. Inmueble antes descrito que se encuentra valuado por peritos designados en autos, en la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta de referencia, deberán los licitadores consignar previamente ante la institución de crédito destinado para tal efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se expide el presente edicto a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil nueve.

Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad, estrados del H. Ayuntamiento de esta ciudad, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor y Segundo de Primera Instancia de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado.

C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Febrero 9—13—19

225

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdos dictados sección de ejecución dentro del juicio ejecutivo mercantil número 1084/96 seguido actualmente por el licenciado Edgar Óscar García Zárate apoderado legal de Banco Mercantil del Norte S.A., en contra de Florencio Demenegui Zilli y Rosalba Morales de Demenegui por cobro de pesos y accesorios legales se señaló el día 27 de febrero del año 2009 a las diez horas para audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: a) Predio rústico y construcción en él existente ubicado en la congregación de Tlacotengo, con superficie de 3,519.14 metros cuadrados del municipio de Fortín de las Flores, Ver., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Córdoba Ver., bajo el número 570 de la sección primera de fecha 27 de febrero de 1991, al cual se le asignó un valor pericial de \$297,000.00 (doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.); b) Predio rústico y construcción en él existente, denominado y conocido como San Basilio ubicado en la congregación Tlacotengo del municipio de Fortín de las Flores, Ver., con superficie de 2,897.75 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo número 560 de la sección primera de fecha 26 de febrero de 1991, inmueble que cuenta con un valor pericial en autos de \$342,000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Es legal postura la que cubra las tres cuartas partes de las cantidades de \$297,000.00 correspondiente al inmueble marcado con el inciso a); y/o \$342,000.00 correspondiente al inmueble marcado con el inciso b), valores periciales fijados en autos las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma o sumas que sirven de base para el remate, según sus intereses conviniere mismo que se llevará a efecto en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad de Córdoba, Ver.

Se convoca postores.

Y para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Segundo Menor, Presidencia Municipal y Hacienda del Estado de

esta ciudad, Juez Municipal y Presidencia Municipal de Fortín de la Flores, Ver. Expido el presente a los 21 días del mes de enero de 2009.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 13—19—25

236

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 239/2006 del índice de este Juzgado Mixto Menor de este distrito judicial de Papantla, Veracruz, promovido por el ciudadano licenciado José Pérez Tejada, en su carácter de endosatario en propiedad de Silvia Vázquez Omaña en contra de Faustino García Villanueva, por el cobro de pesos, señalan las diez horas del día veinte de febrero del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, prevista por el artículo 1411 el Código de Comercio, el bien inmueble consistente en mitad oriente de la fracción de solar con superficie de 1,250.00 metros cuadrados de la parcela 68 de lote Ojital y Potrero ubicado en la congregación del Tajín de este municipio de Papantla, Veracruz, inscrita bajo acta número 263 del folio 1251 a 1254 de la sección primera, del tomo VII de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros con propiedad de José García Santes; al sur en 25.00 metros con terrenos de la parcela 96 hoy con una vía pública de por medio; al este en 50.00 metros con terreno de la parcela 68; y al oeste en 50.00 con la otra mitad del mismo solar que se reserva en propiedad del vendedor; será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos cero centavos moneda nacional), que es el valor asignado para la subasta en primera almoneda, para tal efecto se convoca postores, en términos del numeral 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio debiendo los licitadores depositar el diez por ciento sobre la tasación ante la institución bancaria HSBC de esta ciudad.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, *Gaceta Oficial* del estado, Juzgado Primero y Segundo, ambos de Primera Instancia, oficina de Hacienda del Estado y H. Ayuntamiento Constitucional todos de esta ciudad, así como los estrados de este tribunal.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los nueve días del mes de enero del año dos mil nueve. Doy fe.

Licenciada Mariana Romero Gutiérrez, secretaria de Acuerdos interina.—Rúbrica

Febrero 9—13—19

243

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El día dieciséis de marzo del año dos mil nueve, a las diez horas, tendrá lugar en el local de este juzgado, ubicado en la avenida Zaragoza 711, colonia Centro, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en el solar y casa-habitación en él construida, identificado con el lote número 5, sector número 5 de la súper manzana número 2, con superficie de 65.61 metros cuadrados de la colonia Guadalupe Tepeyac de la ciudad de Nanchital, Ver., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en forma definitiva bajo el número 2537, a folio 8,099 a 8,101, sección I, de fecha primero de julio de 1997; tal bien inmueble fue embargado en el expediente número 791/06-II, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Jairo Matus Jiménez en su calidad de endosatario en procuración de la C. Mireya Martínez Figueroa en contra de la C. Teresa Bumás Navarro, por cobro de pesos, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$142,500.00 (ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que resulta ser el 50% del valor fijado por los peritos designados en autos al inmueble citado y se convoca postores para que participen en el remate, debiendo depositar el diez por ciento del valor pericial ante la institución denominada HSBC, S. A., de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio. Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Juzgado Municipal de Nanchital, Ver., y en los estrados este juzgado.

Coatzacoalcos, Veracruz, siete de enero del año dos mil nueve. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Febrero 9—13—19

257

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1614/2008. Sucesión intestamentaria a bienes del señor Ángel Pérez Vela, quien fue mexicano, originario de Mata Grande, Paso de Ovejas, Veracruz, vecino de José Cardel, Ver., de 59 años de edad, soltero, hijo de los señores Pedro Pérez y Balbina Vela, fallecido el día veintisiete de junio del año dos mil ocho. Habiendo denunciado la sucesión Esteberta Pérez Vela, Filiberta Pérez Vela y Pedro Pérez Vela, en su carácter de hermanos del autor de la sucesión. Por acuerdo de fecha cinco del mes de noviembre del año en curso se ordenó la publicación de estos edictos llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este juzgado a reclamarla, en un término de treinta días, contados desde el día siguiente al de la última publicación.

Y para ser publicados por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil ocho.

El secretario, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Febrero 10—19

303

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—TANTOYUCA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Los señores Miroslava, Galdino, María, Donato José, Eleuteria Clemencia, Joaquín y Araceli, todos de apellidos Ortiz Hernández, como descendientes del finado Renato Ortiz Hernández, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado. Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial y La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 13 de enero de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Febrero 10—19

314

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ
 NOTARÍA PÚBLICA No. 4.—TANTOYUCA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
AVISO NOTARIAL

Los señores Cliselda Sosa Clemente, Fabiola, Gisela y Vanesa, de apellidos Sosa Sosa, como descendientes del finado Ramón Sosa Pérez, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado. Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial y La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 13 de enero de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Febrero 10—19

315

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
EDICTO

En el expediente número 1915/08, el señor Mario Aquino Díaz promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que hace más de veinte años se encuentra en poseyendo en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario el lote número veintiséis, manzana seis, sección norte, ubicado en la calle Hidalgo número cuarenta de la colonia Insurgentes de Minatitlán, Veracruz. Con una superficie de 300.00 metros cuadrados, (trescientos metros cuadrados).

Medidas y colindancias: al norte mide diez metros y colinda con el lote número cuatro; al sur mide diez metros y colinda con la calle Hidalgo; al este mide treinta metros y colinda con el señor Noé Chiñas; al oeste mide treinta metros y colinda con Manuel Estrada Medina.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *La Opinión* de esta ciudad, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y Presidencia Municipal y los estrados de este juzgado, Minatitlán, Veracruz; a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Doy fe. El secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

415

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

—————
EDICTO

En el expediente número 1926/08, la C. Naborina Cortez García promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de acreditar que hace más de diecinueve años se encuentra en poseyendo en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario del lote de terreno ubicado en la calle Centenario número cincuenta y siete interior de la colonia Centro de Mina-

titlán, Veracruz. Con una superficie de 338.77 metros cuadrados (trescientos treinta ocho punto setenta y siete metros cuadrados).

Medidas y colindancias: al norte mide diez metros cuarenta centímetros y colinda con José Luis Escobar Romero; al sur mide diez metros cuarenta centímetros en una línea, en otra catorce metros veinticinco centímetros y en una última un metro treinta y cinco centímetros y colinda con la calle Centenario y la C. Laura del Valle Zamudio; al este mide en una línea catorce metros veinticinco centímetros, en otra línea sesenta centímetros, en otra línea doce metros cincuenta centímetros, en otra línea dos metros veinte centímetros y en una última línea quince metros veinticinco centímetros; al oeste mide veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con el C. Gilberto Loo Robledo.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *La Opinión* de esta ciudad, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y Presidencia Municipal y los estrados de este juzgado, Minatitlán, Veracruz; a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

416

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1927/08, los señores Gerardo, María Trinidad y Rosa Virginia de apellidos Padrón Hernández, promovieron ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que hace más de veinte años se encuentra en poseyendo en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario el lote de terreno ubicado en la calle José Arenas número veintisiete, manzana cuatro, lote tres B de la colonia Predio Bienes Inmuebles El Guayabal, de Minatitlán, Veracruz. Con una superficie de 366.63 metros cuadrados (trescientos sesenta y seis punto sesenta y tres metros cuadrados).

Medidas y colindancias: al norte mide veintisiete punto noventa metros y colinda con Santiago Hernández Chávez; al sur mide cinco punto diez metros y colinda con calle José Arenas; al este mide treinta y uno punto setenta metros y colinda con Mario Vázquez; al oeste mide veintiuno punto veinte metros y colinda con María Wendolín Cartas Lázaro.

Se hace del conocimiento.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *La Opinión* de esta ciudad, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y Presidencia Municipal, todas de esta ciudad y, los estrados de este juzgado, Minatitlán, Veracruz; a los doce de diciembre del año dos mil ocho. Doy fe.

El secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

417

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1929/2008. Antonio Rafael Jacinto promovió ante este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que ha poseído el bien inmueble que consiste en el lote de terreno número seis, manzana ciento ocho y casa ahí construida ubicado en la calle Miguel Alemán sin número de la colonia Insurgentes Norte de esta ciudad de Minatitlán, Veracruz, con superficie de 360.00 metros cuadrados.

Medidas y colindancias: al norte mide doce metros y colinda con calle Miguel Alemán; al sur mide doce metros y colinda con Herlinda Vera Martínez. Al este mide treinta metros y colinda con Victoria Pérez Hipólito; al oeste mide treinta metros y colinda con María del Consuelo Cabrera.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de Coatzacoalcos, Veracruz, H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, agente del Ministerio Público Investigador en turno y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad, y encargado del

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y de Coatzacoalcos, Veracruz, los estrados de este juzgado y lugares de costumbre.

Dado en Minatitlán, Ver., diciembre doce del año dos mil ocho.

La secretaria de Acuerdos, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

418

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1930/08, la C. Cresencia Ramírez González promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que hace más de veinte años se encuentra en poseyendo en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario del lote de terreno ubicado en el callejón Las Palmas de la colonia Agrícola Mapachapa, Minatitlán, Veracruz. Con una superficie de 6918.00 metros cuadrados (seis mil novecientos dieciocho metros cuadrados).

Medidas y colindancias: al noreste mide sesenta y nueve punto cincuenta metros y colinda con la calle Adolfo López Mateos; al suroeste mide setenta y dos punto cuarenta metros y colinda con el callejón Las Palmas; al sureste mide noventa y nueve punto cuarenta metros y colinda con la calle Encinal; al noroeste mide cien metros y colinda con propiedad privada.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *La Opinión*, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y Presidencia Municipal, de esta ciudad de Minatitlán, Veracruz.

Así como los estrados de este juzgado. Se expide en Minatitlán, Veracruz, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Doy fe. El secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

419

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° DE 1ª INSTANCIA.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1931/08, la C. María Wendolyn Cartas Lázaro promovió ante este juzgado las diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que hace más de diez años se encuentra en poseyendo en forma pacífica, continua, pública y en calidad de propietario del lote de terreno ubicado en la calle José Arenas esquina con el callejón Niño Artillero de la colonia Guayabal, Minatitlán, Veracruz. Con una superficie de 115.64 metros cuadrados (ciento quince punto sesenta y cuatro metros cuadrados).

Medidas y colindancias: al norte mide cuatro punto cero cinco metros y colinda con Santiago Hernández Chávez; al sur mide cinco punto cuarenta metros y colinda con la calle José Arenas; al este mide veintidós punto cuarenta metros y colinda con Rosa Virginia Padrón Hernández; al oeste mide en una línea quebrada veintiuno punto diez metros y en otra línea uno punto ochenta metros y colinda con el callejón Niño Artillero.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *La Opinión* de esta ciudad, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y Presidencia Municipal y los estrados de este juzgado, Minatitlán, Veracruz; a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Doy fe.

El secretario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Febrero 18—19

420

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

C. Sandra Zapata Martínez promueve juicio número 31/2009/III, en la vía de jurisdicción voluntaria información testimonial ad perpétuam, para acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el municipio de Pánuco, Veracruz, con superficie de 9-09-00 hectáreas, colindando:

al norte en trescientos metros con Faustino Zapata; al sur en tres líneas de ciento diecisiete metros cincuenta centímetros; ciento cuarenta y cinco metros y cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con vía del ferrocarril y Jorge Diego; al este en tres líneas de doscientos veintiséis metros, nueve metros y doscientos metros con Juan Costilla y Jorge Diego; y al oeste en cuatrocientos sesenta metros con brecha número veintiocho.

Lo que se hace del conocimiento para caso existir oposición comparezcan por escrito al juicio civil 31/2009/III.

Publicaciones dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Tampico*, los estrados de este juzgado y lugares públicos de costumbre consistente de la oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, oficina de Correos, y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Pánuco, Veracruz.

Dado en la ciudad de Pánuco, Ver., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil nueve. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María del Carmen García Pasarón.—Rúbrica.

Febrero 18—19 422

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció TOLENTINA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ promoviendo autorización judicial para cambiarse el nombre de TOLENTINA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ por el de CRISTINA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que hago del conocimiento en general. Expediente 171/2009/III. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 5 de febrero de 2009

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Febrero 18—19—20 428

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con fecha once de marzo de dos mil ocho, se radicó el expediente número 534/08/VI diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por el C. Alfredo Morales Hernández, a efecto de acreditar que por el transcurso del tiempo, se ha convertido en propietario del bien inmueble al haber operado la prescripción positiva a su favor, y el cual se hace consistir en: A) lote de terreno con superficie de 5,133.05 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco Villa esquina callejón sin nombre número 1 de la congregación de Coacotla, perteneciente al municipio de Cosoleacaque, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 31.05 + 0.90 + 62.33 metros y colinda con el C. Tomás Rodríguez Cruz; al sur mide 37.77 + 46.20 + 24.70 + 5.14 + 19.95 + 8.15 + 20.80 + 24.65 metros y colinda con callejón sin nombre; al este mide 54.74 metros y colinda con el C. Emiliano Martínez Torres; al oeste mide 43.80 metros y colinda con el C. Filemón Martínez, y en la cual se ordena dar amplia publicidad a lo solicitado por el promovente, por medio de edictos que se publicarán por dos veces consecutivas en las siguientes dependencias *Gaceta Oficial* del estado, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, periódico *El Liberal del Sur*. H. Ayuntamiento Constitucional, Hacienda del Estado, estrados del Juzgado Segundo Menor y estrados de este juzgado, así como Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional y Juzgado Mixto Menor de la ciudad de Minatitlán, Ver., y juez municipal de Cosoleacaque, Ver., para efectos de que si alguien se considera con igual o mejor derecho que el ahora promovente, comparezca ante este Juzgado Sexto de Primera Instancia con domicilio ubicado en Zaragoza 711, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., a realizar sus manifestaciones, lo cual se deberá de hacer dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de edicto.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., julio 1 de 2008

Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Febrero 18—19

430

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente 21/09, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por el C. ANASTASIO CRUZ TRONCO solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de ANASTASIO CRUZ TRONCOSO, con el que es conocido.

Publíquese por tres veces en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

Heroica Veracruz, Ver., a 22 de enero/09

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Febrero 18—19—20

431

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Francisca Marta Hortensia Rodríguez Azueta promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de MARTHA HORTENSIA RODRIGUEZ AZUETA, en el expediente 17/09/II, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 19-enero/09

Secretaria de Acuerdos, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Febrero 18—19—20

432

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1150/2008.

Manuel Machorro Morales ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpetuam, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un predio ubicado en la avenida Felipe de la Cueva, de la congregación de Paraje Nuevo, perteneciente al municipio de Amatlán de los Reyes, Ver., el cual tiene superficie de 922 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: linda al norte en 28.05 metros con la avenida Madero; al sur en 3 líneas partiendo de oriente a sur en 12.45 metros con avenida Felipe de la Cueva, hace escuadra primera y segunda línea hacia el norte en 10.10 metros y vuelve hacer escuadra primera y tercera hacia el poniente 23.10 metros, lindando con propiedad que lo es o fue de Eliseo Rocafuerte; al oriente en 29.20 metros con Héctor M. Velázquez B.; y al poniente en 24.55 metros con María Páez.

Predio que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local a nombre de persona alguna.

Publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, lugares públicos acostumbrados, expido edicto en la H. Córdoba, Veracruz, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil nueve.

El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Febrero 18—19

438

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mesa II.

Empresas Profumex, S.A., Constructora
Oro del Sol, S.A. de C.V., y Manuel Esteban
Ramírez Alonso.

Por este conducto se le hace saber que ante el Juzgado 4º de 1ª Instancia, distrito judicial de Veracruz, Ver., sito en la avenida Independencia número 950 altos, entre B. Juárez y Empanan, Centro, Veracruz, se encuentra radicado el expediente número 955/2002/II, juicio ordinario civil promovido por María del Consuelo Hernández Tapia apoderada legal de Comisión Federal de Electricidad, actualmente como representante y actor de la misma empresa licenciado Carlos Alberto Meneses Cortés vs. en contra de usted Empresas Profumex, S.A., y Constructora Oro del Sol, S.A. de C.V., y Manuel Esteban Ramírez Alonso, por diversas prestaciones, por este conducto se procede a su legal emplazamiento a juicio para que acuda dentro del término de nueve días acudan ante este juzgado a producir su contestación correspondiente, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por presuntamente ciertos los hechos de la demanda o los que dejare de contestar, previniéndoles para que en el mismo lapso señalen domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir sus notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales les surtirán efecto por lista de acuerdos con fundamento en el artículo 79 del Código de Procedimientos Civiles, se deja a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda significándole que esta primera notificación les surtirá efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación con fundamento en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles.

Para publicarse por dos veces tanto en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad; se expide el presente H. Veracruz, Ver., 20 de enero del año 2009. El C. secretario, licenciado Jaime Santos Meza.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En acuerdo de fecha quince de enero del año en curso dentro de los autos del juicio ordinario civil número 232/07/VIII promovido por Salatiel Rosas Aguilar y Gloria Pérez González en contra de Juan Alberto Hernández Morales y otros, demandándole el cumplimiento y ejecución de contrato de reconocimiento de adeudo y constitución de garantías hipotecaria y otras prestaciones, se señalan las diez horas del día dos de marzo del año en curso, para fincar remate en primera almoneda respecto del bien que se detalla.

1. Vivienda marcada con el número 14 y lote de terreno en el que se encuentra construida, que se identifica como lote 4, de la manzana 5, zona 3 de la unidad habitacional Las Arboledas de esta ciudad, con una extensión superficial de 214.00 metros (doscientos catorce metros cuadrados), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 3079 de la sección primera, de fecha 16 de junio de 1999. Los licitadores deberán cumplir con el requisito del artículo 418 del Código Procesal Civil.

Se hace hincapié que se remate el ciento por ciento del usufructo vitalicio y el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento de la nuda propiedad de la vivienda ya citada. 6 de junio de 1999.

Sirve de base para el remate del inmueble, el que cubra las tres cuartas partes de la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos cero centavos, moneda nacional).

Los licitadores deberán cumplir con el requisito del artículo 418 del Código Procesal Civil. Se hace hincapié que se remate el ciento por ciento de usufructo vitalicio y el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento de la nuda propiedad de la vivienda ya citada.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, tres veces dentro de nueve días, así como en los lugares públicos de costumbre.

H. Córdoba, Ver., enero 15 de 2009

El secretario del juzgado, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico (diskette 3 1/2), así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.04
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 408.04
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 125.47
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 119.49
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 298.71
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 358.46
D) Número extraordinario.	4	\$ 238.97
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 34.05
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 896.14
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,194.85
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 477.94
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 657.17
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 89.62

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 51.95 MN.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge **Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres**
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx